



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 FEB. 2026
Hs.	11:31
Numero:	49
Fojas:	4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dalana Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 04/26

Letra: BSF

Ushuaia, 09 de Febrero de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

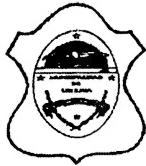
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Vecinos del Barrio Andino nos han informado que viviendas ubicadas sobre la calle Provincia Grande, cuyos patios traseros colindan con la Reserva Natural y Recreativa Laguna del Diablo, usan ese sector como estacionamiento de vehículos particulares y, en muchas oportunidades, hacen uso del predio como si fuera extensión de su terreno.

A raíz de esta situación, creemos oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una inspección del sector, e informe a los vecinos que están en infracción que deben retirar sus vehículos y pertenencias de la reserva. Asimismo, correspondería cercar el perímetro en el sector lindero con predios privados, para evitar la invasión a la reserva, y colocar cartelería que indique que no se permite el ingreso de vehículos.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Por otra parte, toda la reserva natural requiere de limpieza y mantenimiento. Se observa mucha basura, inclusive en aguas de la laguna. Por ello, también solicitamos que se realicen las acciones necesarias para limpiar el lugar y colocar la cartelería establecida en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N°5177, destacando la condición de Reserva Natural del sector.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, realice las siguientes acciones en la Reserva Natural Urbana Laguna del Diablo:

- a) cercar la reserva natural en las zonas colindantes con predios privados, a los efectos de evitar la invasión del sector;
- b) retirar los vehículos particulares que se encuentran dentro de los límites de la Reserva natural en el sector indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;
- c) colocar cartelería de prohibición de estacionamiento de vehículos en los sectores en los que existen vehículos invadiendo la reserva;
- d) realizar tareas de limpieza y mantenimiento de la reserva;
- e) colocar la cartelería establecida en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°5177.

ARTÍCULO 2° - De forma.


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Anexo I



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."